



nacional financiera  
Banca de Desarrollo

TRIBUNAL FEDERAL  
DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE

NACIONAL FINANCIERA, S. N. C.  
Condiciones Generales de Trabajo  
Revisión, 2006.

RECIBIDO  
06 NOV 2006  
1303  
2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito  
de las Américas, Don Benito Juárez García

LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRIGUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
PRESENTE.

*Recibi las condiciones  
generales certificadas  
por la SHCP con cuatro copias  
mas una foja con cuatro copias*

Guillermo Everardo Llantada Lazo, en mi carácter de Director de Recursos Humanos y Calidad como Representante Legal de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, personalidad que acredito en términos de la copia certificada del testimonio número 44,994, de fecha 24 de febrero de 2006, pasado ante la pública del Lic. Rogelio Magaña Luna, Titular de la Notaría número 156 del Distrito Federal, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en número 1971 Torre IV - 8° piso, de la Avenida Insurgentes sur, Conjunto Plaza Inn, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, de esta Ciudad, y autorizando para ello a los C. C. Roger Soreque Salazar, Berenice Carrasquedo López y Amelia Vázquez Montes, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito vengo a depositar, para que surtan sus efectos legales conducentes, la revisión de las **CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE NACIONAL FINANCIERA S. N. C.**, que fueron fijadas por el C.P. Mario Laborín Gómez, Titular de esta entidad, tomando en cuenta la opinión del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, representado por su Secretaria General María Luisa Velásquez Galicia.

Al efecto, anexo a la presente se servirá encontrar oficio número 101.- 576 suscrito por el Licenciado José Francisco Gil Díaz, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que comunica al C.P. Mario Laborín Gómez, Director General de la Institución que represento, que esa Secretaría, ha tenido a bien, autorizar las Condiciones Generales de Trabajo que habrán de regular la relación laboral entre mi poderdante y sus trabajadores, con fundamento y de conformidad con el artículo 18 de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nacional Financiera S.N.C. Banca de Desarrollo  
Insurgentes Sur 1971, Colonia Guadalupe Inn, México, D.F., C.P. 01020. Tel. 5325 6000  
www.nafinsa.com / 01 800 NAFINSA



**nacional financiera**

Banca de Desarrollo

Así mismo, se acompaña a este escrito, cuatro copias simples de las Condiciones, con el fin de que, a mi costa sean cotejadas y certificadas con su original, solicitando también se expida a mi costa, copia certificada por duplicado, del acuerdo que recaiga a la presente promoción.

Fundan la anterior solicitud, los artículos 5º y 18 de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 88, 90, 91, 124 fracción V, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Por lo antes expuesto,

**A USTED C. PRESIDENTE**, atentamente pido se sirva:

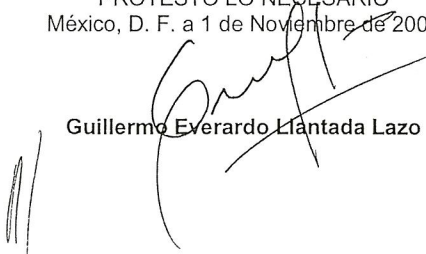
**PRIMERO.-** Tener por reconocida la personalidad con la que me ostento como representante legal de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

**SEGUNDO.-** Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, depositando la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo que habrán de regir las relaciones laborales entre Nacional Financiera S.N.C. y sus trabajadores.

**TERCERO.-** Previos los trámites de ley, tener por depositadas dichas Condiciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.

**CUARTO.-** Certificar a mi costa las cuatro copias del documento que acompaño a este ocurso y expedir por duplicado las copias certificadas que se mencionan en el presente ocurso.

PROTESTO LO NECESARIO  
México, D. F. a 1 de Noviembre de 2006

  
Guillermo Everardo Llantada Lazo